



FORMULARIO INFORME CUALITATIVO

Entidad: **SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

CONTROL INTERNO CONTABLE AÑO 2024

FORTALEZAS

1. La Entidad dio cumplimiento a lo establecido respecto a la publicación mensual de los informes financieros y contables en:
 - ✓ Manual de Políticas Contables GF-MA-2 versión 6 vigente desde el 28 de diciembre de 2023, hasta el 30 de diciembre de 2024, numeral 7 “Publicación de los Estados Financieros”
 - ✓ Resolución N° 356 del 30 de diciembre de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación
 - ✓ Ley No. 1712 de 2012, modificada por la Ley No. 2195 de 2022
 - ✓ Ley No. 1952 de 2019 modificada parcialmente por la Ley No. 2094 de 2021.
2. Los lineamientos internos, procedimientos formatos y demás documentos asociados al Proceso Contable se encuentran oficializados y actualizados en el Sistema Integrado de Gestión en el aplicativo LUCHA para consulta y aplicación.
3. Se da cumplimiento al Proceso de Conciliación de: Operaciones Recíprocas, Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar, Cuentas de Orden, Propiedad, Planta y Equipo, Cuentas de Enlace, y las obligaciones derivadas de los Procesos Jurídicos, como acción de importancia en la consolidación de la información al cierre de cada periodo financiero y contable.
4. El Talento Humano involucrado en las actividades y responsabilidades de los temas contables y financieros están capacitadas para el desarrollo de las operaciones.
5. La entidad cuenta con un sistema de información (LIMAY II) que permite conservar la trazabilidad de las operaciones en forma sistemática de todos los registros económicos de la entidad, mediante el cual se obtiene los reportes necesarios para la presentación de los Estados Contables y Financieros.
6. La interoperabilidad entre el Módulo SAE-SAI, el Módulo PERNO (Nomina) y el Módulo Contable Limay, permitiendo mitigar el riesgo de errores en el registro de transacciones.
7. Se cuenta con un Riesgo Identificado y sus Controles aplicable a cada una de las Etapas del Proceso Contable (ID 2366), con lo cual, se da cumplimiento al numeral 2 del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable Anexo de la Resolución No 193 de 2016 emitido por la Contaduría General de la Nación.
8. Se hace seguimiento permanente a la depuración y conciliación de las cuentas, con el propósito del mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, realizando análisis de partidas que requieren depuración o saneamiento y haciendo uso de las facultades del Comité Técnico



de Sostenibilidad Contable y de Cartera.

9. En cumplimiento al numeral 16.2.6.2 “Vidas útiles estimadas” del Manual de Políticas Contables GF-MA-2 V6, se realizaron las verificaciones de deterioro de los activos al finalizar el periodo contable con las evidencias de los análisis efectuados, así como, la revisión del valor residual y vidas útiles de la Propiedad, Planta y Equipo, con el fin de verificar cambios significativos y de ser requerido, reflejar un nuevo criterio de consumo.
10. Se emitió la Resolución No. 0471 del 27/12/2024 “ *Por medio de la cual se autoriza y ordena el retiro, baja en cuenta y destino final de los bienes muebles devolutivos y de control administrativo de los inventarios y de los registros contables de la Secretaría Distrital de la Mujer, tipificados como servibles no utilizables e inservibles*”, en concordancia con las decisiones emanadas en los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y de Cartera efectuados en la vigencia 2024.
11. Se procedió a la depuración de saldos de la ficha de depuración contable 001-2024 de activos retirados, en concordancia con el concepto jurídico emitido en esta que “ (...) *considera jurídicamente viable llevar a cabo la depuración contable del saldo de SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$77.756.704) registrado en la cuenta de orden deudora 83-15-10 Propiedad Planta y Equipo, al tratarse de registros que superan los cinco años, como lo dispone la Resolución No. 177 de 2020 y ante la inexistencia de bienes físicos en el inventario de la entidad que permitan continuar con el proceso de destrucción, como destino final.*”, y emitida mediante Resolución No. 0478 del 31/12/2024 “*Por medio de la cual se ordena la depuración y retiro de partidas contables de la cuenta de orden deudoras 83-15-10 Propiedad, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Secretaría Distrital de la Mujer*”.

DEBILIDADES

1. En el informe de Auditoría de Regularidad PAD 2024 código 36, la Contraloría de Bogotá dictaminó en la Opinión de los Estados Financieros una “*Opinión con salvedades*” correspondiente a registros de la vigencia 2023, debido a incorrecciones e imposibilidades materiales y no materiales que ascendieron al 5,11% del total de activos, aspectos que están en tratamiento. Al respecto, según Avances del “*ESCIC corte 30 septiembre de 2024*”, se evidencia el avance de las acciones propuestas que contrarrestan los hallazgos.
2. En el Informe de Auditoría Basada en Riesgos al Proceso de Gestión Financiera y Auditoría Interna de Cumplimiento Evaluación al Sistema de Control Interno se identificó debilidades en el diseño y ejecución de los controles asociados al riesgos de Corrupción (ID 1961) y a los Riesgos de Gestión (ID 2123 – ID 2124 e **ID 2366**). Se encuentra incluido en el Proceso de Gestión Financiera y está en tratamiento (Oportunidad de Mejora (OM-01-GF y PYG-2024).
3. Dentro de la estrategia de rendición de cuentas de la vigencia 2024, si bien se incluyó la presentación de Estados Financieros (numeral 2.5), en el Dialogo Ciudadano “*Estrategia Mujeres / Transformaciones Culturales*”, efectuado el 18 de diciembre de 2024, no se observó presentación sobre esta tematica sino sobre la gestión de resultados referente a la ejecución



presupuestal. De igual manera, en el Informe de Seguimiento Estrategia Rendición de Cuentas, solo se hace acotación en el numeral 2.1 “*Publicación de Información Transparente: Durante el año 2024, la SDMUJER cumplió con la publicación periódica de informes financieros, estadísticas sobre la ejecución de programas y presupuestos en su portal institucional, haciendo esta información accesible para la ciudadanía. (...)*”. Lo anterior difiere del concepto de Rendición de Cuentas¹ mencionado en el documento CONPES 3654 que indica que en su “*aceptación general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de **informar y explicar** sus acciones a otro (s) que tiene el derecho de exigirla (...)*”. Por otra parte, en el Anexo de la Resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable”, en el numeral 2.3 expresa “*La Política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión (...), los cuales incluyen **la presentación de los Estados Financieros** (...)*”. (negrilla y subrayado fuera de texto).

4. En el marco de los Comités Institucionales (CIGD y CICCI), no se observó la presentación desde la Dirección Administrativa y Financiera de análisis de la información que se basa en los reportes financieros para la posible toma de decisiones, contraviniendo lo establecido en las Resoluciones No. 0130 del 24/04/2024 (CIGD) y la Resolución No. 0323 del 10/08/2023 (CICCI).

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

En el marco de las recomendaciones emitidas en los Informes de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2023 y con corte al 30 de septiembre de 2024, el proceso manifiesta los avances realizados en la vigencia 2024:

ESCIC Vigencia 2023

1. Las acciones planteadas en los planes de mejoramiento generados en el Informe de Auditoría de Regularidad PAD 2023 Código 29 Vigencia 2023 se cargaron oportunamente en el aplicativo LUCHA con los siguientes ID: 1187,1188, 1189,1190, 1191, 1192 y 1193. Con corte al 30 de septiembre de 2024, dichas acciones se encuentran en estado cerrado acorde con el Informe Final de la Contraloría de Bogotá, Auditoría Financiera y de Gestión Código 36.
2. Se estableció en el aplicativo KAWAK el ID No. 1388 con la siguiente acción: “Implementar un formato de control que permita numerar las actas de reunión en orden cronológico realizadas por el proceso”. El día 30 de mayo de 2024 se formalizó el formato GF-FO-36 CONTROL INTERNO DE ACTAS V1.
3. Se estableció en el aplicativo KAWAK el ID No 1309 con la siguiente acción: “Realizar validación de la información y sus soportes antes de su remisión al ente de control”. Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 se han efectuado las siguientes validaciones:

¹ Manual Único de Rendición de Cuentas, Comité de Apoyo Técnico de la Política de Rendición de Cuentas, Departamento Nacional de Planeación - DNP



- ✓ Validación de la información y sus soportes a la solicitud presentada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 3-2023-006153 de fecha 28 de diciembre de 2023 con asunto: "Evaluación del control Interno Contable Vigencia 2023".
- ✓ Validación de la información y sus soportes a la solicitud presentada por la Contraloría de Bogotá, respecto del Informe Preliminar-Auditoría de Financiera y de Gestión Código 36, de abril de 2024.
- ✓ Validación de la información y sus soportes a la solicitud presentada por la Contraloría de Bogotá, mediante memorando No. 2-2024-11230 del 21 de mayo de 2024, con asunto "Solicitud de información Inventario físico Software y Hardware"

4. Se estableció en el aplicativo KAWAK las siguientes acciones:

- ✓ ID 1361 Oportunidad de Mejora No 08 Debilidades en el diseño o estructuración de Controles.
- ✓ ID 1362 Oportunidad de Mejora No. 09 Falencias en la presentación de evidencias de ejecución de los controles
- ✓ ID 1363 Oportunidad de Mejora No. 10 Controles No formalizados en documentos registrados en aplicativo LUCHA Se estableció en el aplicativo KAWAK el ID No 1309 con la siguiente acción: "Realizar validación de la información y sus soportes antes de su remisión al ente de control". Durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 se han efectuado las siguientes validaciones:

➤ Durante la vigencia 2024 se ha efectuado dos (2) reuniones de seguimiento cuatrimestral de los riesgos del proceso financiero mediante las siguientes actas:

- ❖ Acta No. 01 del 29 de abril de 2024
- ❖ Acta No. 02 del 20 de agosto de 2024

➤ Adicionalmente se indica que se ha efectuado el seguimiento en el aplicativo KAWAK al riesgo establecido para el proceso contable con el ID No. 2366 "Posibilidad de generar información contable que no refleje el reconocimiento, medición posterior y revelación de los hechos económicos".

Mediante los siguientes controles:

- ❖ ID 6256 - Realizar la verificación de los hechos económicos a través del diligenciamiento del Formato GF- FO-20 Control de información contable. Primer cargue noviembre 2023.
- ❖ ID 6257 - Revisar el catálogo de cuentas y efectuar el ajuste en el momento en que se requiera. Primer cargue noviembre 2023.
- ❖ ID 6258 - Conciliar y verificar movimientos contables, Primer cargue noviembre 2023.
- ❖ ID 6259 - Realizar los registros contables relacionados con la medición posterior, Primer cargue noviembre 2023.
- ❖ ID 6260 - Verificar la publicación de los estados financieros en cartelera y página web, Primer cargue noviembre 2023



5. Para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre 2024, aun no se realiza la presentación de rendición de cuentas, por ende, aun no se presentarán los Estados Financieros y/o las cifras más representativas de la información financiera de la entidad, así como las variaciones o cambios más significativos, a fin de dar a conocer la situación financiera de la entidad a las partes interesadas. Sin embargo, se espera en el término del cierre de la vigencia fiscal 2024, se presente estos estados financieros en el marco de la rendición de cuentas que se efectúe.
6. Para el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre 2024 se están gestionando dos (2) fichas depuración contable las cuales se detallan a continuación:
 - ✓ Ficha numero 001-2024 depuración contable de cuentas de orden (Bienes dados de baja Propiedad Planta y Equipo) elaborada en conjunto con el proceso de almacén, Radicada el 28/08/2024 la cual fue devuelta el 08 de octubre con observaciones para ser atendidas.
 - ✓ Ficha 002-2024 depuración contable caso Coomeva Eps en liquidación, radicada el 26 de septiembre, con respuesta el 9 de octubre 2024 con Vo Bo y continuar con la formalización de esta.

En relación con las conciliaciones de cuentas, estas se realizan de manera mensual, dichas evidencia se encuentra cargada en el control ID 6258 - Conciliar y verificar movimientos contables.

7. La aplicación del formulario de la información cuantitativa se efectuó en el acta No 14 correspondiente al tercer seguimiento de control administrativo contable.

ESCIC corte 30 septiembre de 2024

1. Las acciones planteadas en los planes de mejoramiento generados en el Informe de Auditoría de Regularidad PAD 2024, Código 36, Vigencia 2023, a corte 31 de diciembre presentan el siguiente avance:
 - ✓ **ID 1401:** Ejecución a 31/12/2024: **100%**, Fecha de cierre: 31/12/2024
 - ✓ **ID 1402:** Ejecución a 31/12/2024: **50%**, Fecha límite: 31/03/2025
 - ✓ **ID 1403:** Ejecución a 31/12/2024: **100%**, Fecha límite: 31/03/2025
2. Se estableció en el aplicativo LUCHA, el ID No 1309 con la siguiente acción: *“Realizar validación de la información y sus soportes antes de su remisión al ente de control”*.

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 se efectuaron las siguientes validaciones:

- ✓ Validación de la información y sus soportes a la solicitud presentada por la Oficina de Control Interno, mediante memorando No. 3-2023-006153 de fecha 28 de diciembre de 2023 con asunto: *“Evaluación del control Interno Contable Vigencia 2023”*.
- ✓ Validación de la información y sus soportes a la solicitud presentada por la Contraloría de Bogotá, respecto del Informe Preliminar-Auditoría de Financiera y de Gestión Código 36,



- de abril de 2024.
- ✓ Validación de la información y sus soportes a la solicitud presentada por la Contraloría de Bogotá, mediante memorando No. 2-2024-11230 del 21 de mayo de 2024, con asunto “*Solicitud de información Inventario físico Software y Hardware*”.
 - ✓ Validación de la información y sus soportes, antes de su remisión al ente de control – Oficina de Control Interno.
 - Solicitud de información Auditoría al Proceso de Gestión Financiera con Corte 30 de septiembre de 2024 - Memorando 3-2024-005525.
 - Solicitud de información - Evaluación del Sistema de Control Interno Contable Corte 30 de septiembre de 2024 - Memorando 3-2024-005530.
3. La Dirección Administrativa y Financiera realizó las siguientes mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación.
- ✓ Acta de fecha 05 de septiembre de 2024 cuyo objetivo es revisión y acompañamiento reporte ejecución control IDS6281 y 6282 – Riesgo de corrupción ID 1934.
 - ✓ Acta de fecha 16 de diciembre de 2024 cuyo objetivo es realiza acompañamiento y orientación para que el proceso adelante las actividades del reporte de ejecución de los controles y su seguimiento, adicionalmente se explica cómo realizar la reevaluación correspondiente.
4. La Secretaría Distrital de la Mujer durante la vigencia 2024 efectuó la estrategia de rendición de cuentas, mediante el ejercicio del diálogo ciudadano como se refleja en el en el numeral 2.1 INFORME DE SEGUIMIENTO ESTRATEGIA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 el cual indica.
- Publicación de Información Transparente:*** “*La SDMUJER cumplió con la publicación periódica de informes financieros, estadísticas sobre la ejecución de programas y presupuestos en su portal institucional, haciendo esta información accesible para la ciudadanía.*
- Además, se implementó un sistema de seguimiento de proyectos que permite a los ciudadanos consultar de manera sencilla y directa el estado de las iniciativas”.*
5. La Dirección Administrativa y Financiera mediante el proceso contable elaboró la presentación de los estados financieros para el comité directivo, sin embargo, acorde con el artículo quinto de la Resolución No. 0323 de 2023 la cual indica.
- FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO:*** *Sus funciones son las siguientes: 1. Convocar a las reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, anexando la agenda a desarrollar en la correspondiente sesión y/o coordinar lo pertinente con la Secretaria de Despacho”.*



RECOMENDACIONES

1. Continuar con las acciones planteadas con respecto a los Planes de Mejoramiento generados de los hallazgos evidenciados en el Informe de Auditoría de Regularidad PAD 2024 Código 36 Vigencia 2023, realizando un cargue oportuno en al aplicativo LUCHA, promoviendo un Opinión de los Estados Financieros *“limpia”*.
2. Realizar mesas de trabajo entre el personal del Proceso Gestión Financiera y Planeación y Gestión (Oficina Asesora de Planeación) para identificar mejoras a realizar con base a las debilidades evidenciadas en los informes emitidos por la Oficina de Control Interno referente a los riesgos del proceso Gestión Financiera, de índole contable.
3. Presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas o en los ejercicios de dialogo ciudadano los Estados Financieros y/o las cifras más representativas de la información financiera de la entidad, así como las variaciones o cambios más significativos, a fin de dar a conocer la situación financiera de la entidad a las partes interesadas.
4. Presentar ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno por lo menos una vez al año, los estados financieros de la SDMujer para su revisión y recomendaciones a que haya lugar, en virtud del literal d del artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 1083 de 2015.

Adicionalmente, se recomienda continuar con la ejecución de las acciones como:

- ✓ Continuar con el seguimiento permanente a la cuenta por cobrar de difícil recaudo constituida con le empresa COOMEVA EPS S.A. en Liquidación, de acuerdo con el pronunciamiento emitido por la Oficina Asesora Juridica de la SDMujer en la ficha de depuración contable 002-2024 que manifiesta “ (...) Así, solo hasta que se lleven a cabo las acciones remantes por parte del Mandatario Racil Asesorías SAS y se informe de manera concreta el pago o no de la acreencia reconocida por Coomeva EPS SA en Liquidación mediante Resolución A-007764 del 1° de noviembre de 2022, **no es jurídicamente procedente indicar que la obligación se ha extinguido y por tanto, en este estado de la obligación No es viable su depuración contable.**”
- ✓ Continuar con la aplicación periódicamente del formulario de la información cuantitativa con el proposito de materializar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del Proceso Contable.
- ✓ Solicitar el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación respecto a los planes de mejoramiento cuya evaluación de efectividad ha dado como resultado inefectiva (ineficaz en LUCHA), debido a que la problemática y causa raíz generadora del hallazgo persiste.



ORIGINAL FIRMADO

Firma

Nombre: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Cargo: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO

Firma

Nombre: LAURA MARCELA TAMI LEAL

Cargo: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

Elaboró: Maryam Paola Herrera Morales, Profesional Especializada Oficina de Control Interno

Aprobó: Andrés Pabón Salamanca, Jefe Oficina de Control Interno

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE



FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO

Código: FCI-FO-09
 Versión: 002
 Fecha Vigencia: 2021-04-14

ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

INFORME DE EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

AÑO: 2024

| MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE | | | | | | | |
|--|--|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|--|
| ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | | | | |
| | POLÍTICAS CONTABLES | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
| 1 | ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Políticas contables SDMujer, adoptadas Manual de Políticas de Operación Contables, Res.177/2020,GF-MA-2 ,acorde las Res.533/2015 y 331/2022 CGN. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.(Res. SHD-000537 de 2022) |
| 1.1 | ¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Políticas contables se socializaron través Manual de Políticas de Operación Contables GF-MA-2 31/12/2024 para consulta permanente aplicativo LUCHA, asi como socializaciones con personal proceso contable mediante reuniones de seguimiento y Comités |
| 1.2 | ¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Las políticas establecidas son aplicadas en cada uno los procesos contables, acorde con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contables adoptado por la Mujer, mediante Res. 177 de 2020 |
| 1.3 | ¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Las políticas contables responden a Res.533/2015 y modificatorias. 2024 se actualizó Manual Políticas Operación Contable con normatividad: Res. 180, 285 y 417 /2023 y Res.444/2024 CGN, Carta C.122/2023, Concepto 2024ER28354201 SHD. Sin embargo, este # esta a cargo DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.(Res. SHD-000537 de 2022 |
| 1.4 | ¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Si, las políticas contables propenden reflejar fielmente los hechos económicos de la entidad, tal y como se describe en el Manual de Políticas de Operación Contables, numeral 15.1.2. Características fundamentales. Representación fiel. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-0312 31/12/2024. |
| | POLÍTICAS DE OPERACIÓN | TIPO | | CALIFICACIÓN | | TOTAL | OBSERVACIONES |
| 2 | ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, PM y Sgts hallazgos derivados auditorías internas-externas. En 2024 se establecieron acciones relacionadas con Auditoría Financiera y Gestión Cód 36, que afectaron opinión de estados financieros, así como un Plan Anual Sostenibilidad Contable |
| 2.1 | ¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, socializan instrumentos seguimiento desde la construcción del plan de mejora, y los seguimientos trimestrales. En relación con Plan Anual de Sostenibilidad Contable, este instrumento se socializo en Comités ordinarios vigencia 2024. |
| 2.2 | ¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, realiza seguimiento continuo al cumplimiento de planes de mejoramiento, desde su elaboración y monitoreo trimestral. El Plan Anual de Sostenibilidad Contable, se le realizó seguimiento en Comités ordinarios vigencia 2024 |
| 3 | ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, Entidad tiene política facilita flujo información, Manual Políticas Operación Contables (GF-MA-2 Además de guías, procedimientos, formatos. Expedió Circular Cierre 0024/2024 Lineamientos Financieros Ejecución, seguimiento y Cierre 2024 |
| 3.1 | ¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, se socializaron estas herramientas con el personal involucrado en el proceso, mediante reuniones y correos electronicos que dan cuenta de la socialización de documentos del proceso, asi como normativa vigente. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | | | | | | | |
|-----|---|-------------|------|----|---|------|--|
| 3.2 | ¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, todos los documentos se tienen identificados en el aplicativo LUCHA, Módulo Gestión Documental Proceso Gestión Financiera, donde se evidencian los formatos utilizados para la remisión de información al área contable |
| 3.3 | ¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, existen procedimientos documentados para aplicación política (GF- MA-2 Manual Políticas Operación Contables, GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables, GF-PR-15 Depuración Contable, GF-PR-16 Elaboración presentación exógena terceros DIAN y SDH |
| 4 | ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, se implementó política identificación bienes físicos (#16.2 Propiedades, Planta y Equipo – GF-MA-2, y procedimientos GA-PR-25 Administración Almacén y GA-PR-26 Gestión Inventarios. Los bienes se han individualizados y controlan módulo SAE- SAI. Sin embargo, este numeral a cargo DDC-SDH |
| 4.1 | ¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso, mediante mesas de trabajo y capacitaciones internas (Transferencia SAE-SAI) |
| 4.2 | ¿Se verifica la individualización de los bienes físicos? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se verifica la individualización de los bienes físicos, a través de la toma física en todas las sedes de la entidad, en la cual se verifica placa y estado de los bienes, con corte 30/11/2024 emitido por la DAF |
| 5 | ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, existen los procedimientos para realizar conciliaciones de partidas más relevantes, acorde con # 5.2.1. Verificación y Conciliación de Información Contable (GF-MA-2) y actividad # 8 procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones contables |
| 5.1 | ¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se ha socializado estas guías y procedimiento con el personal involucrado en el proceso mediante reuniones (sgto control administrativo 2024) y correos electrónicos masivos. |
| 5.2 | ¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se verifica aplicación directrices, guías o procedimientos en formatos:GF-FO-12- Conciliación Conceptos Nomina , GF-FO-13 - Conciliación informe inventario bienes dev., consumo, controlado, retirados, dep., amortización y deterioro, entre otros |
| 6 | ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, se cuenta con la Res. 096/2019, modifica Manual Especifico Funciones y Competencias Laborales de Empleados SDMujer, donde detalla funciones del Profesional 222-27 - Contador. Además, contratos OPS 1353, 1833, 1834 y 1836 de 2024 apoyo contable |
| 6.1 | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se socializan los procedimientos, desde nombramiento y posesión profesional especializado 222-27, así como, entrega Manual Funciones y concertación Compromisos EDL. Para los contratos OPS, se socializan con aceptación contrato en SECOP II. |
| 6.2 | ¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se hacen verificaciones del cumplimiento de actividades en forma individual al profesional especializado 222-27 - contador, a través de la EDL. Para los contratos OPS, se hace a través de informes mensuales reportados en plataforma ICOPS |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | | | | | | | |
|------|---|-------------|------|----|---|------|---|
| 7 | ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, existen lineamientos establecidos en Res. 356/2022 y 261/2023 CGN, Res.DDC-000004/2022, actualizada Res.DDC-000004/2024 y Carta Circular 121/2023 DDC-SHD. Aunado a lo establecido en el # 6, en Manual de Políticas de Operación Contables. Numeral cargo DDC-SDH. |
| 7.1 | ¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se hace socializaciones del procedimiento al personal involucrado en el proceso, mediante mesas de trabajo y correos electronicos(Res. DDC004_2024_RequisitosyPlazo 23/12/2024). Numeral a cargo DDC-SDH |
| 7.2 | ¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se cumple con los lineamientos para publicación de información financiera, soportada con formatos GF-FO-30, GF-FO-31. También se cuenta con pantallazos cargue información en el aplicativo BPC Productivo de la Secretaría Distrital de hacienda |
| 8 | ¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si existen procedimientos para llevar adecuadamente el cierre integral información los cuales se detallan a continuación: # 5.1.4 Actividades Cierre - Manual Políticas Operación Contables, GF-PR-09. Circular Cierre 0024/2024.Instructivo 001/2024 CGN |
| 8.1 | ¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se socializaron los procedimientos con el personal involucrado den el proceso, mediante reuniones de socialización y correos electronicos (Circular 0024/2024 el 12/12/2024) |
| 8.2 | ¿Se cumple con el procedimiento? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se cumple con el procedimiento acorde con lo establecido numeral 5.1.4 del Manual de Políticas Contables GF-MA-2, y se encuentran archivados en carpetas internas de la dependencia |
| 9 | ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, implementó política identificación (16.2 Política Operación Contable PPE – GF-MA-2), y GA-PR-25 y GA- PR-26. Bienes están individualizados y controla módulo SAE- SAI. Aplicativo LIMAY, refleja cuenta tercerizada. Cifras concilian mensual GF-FO-13 |
| 9.1 | ¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se socializan los procedimientos, mediante reuniones internas, publicación de documentos en LUCHA, transferencia de conocimientos mediante capacitaciones (SAE-SAI) y correos electronicos de actualizaciones de documentos en el modulo gestion documental. |
| 9.2 | ¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se cumple con el procedimiento, evidenciado en los comprobantes contables, conciliaciones y reportes contables. |
| 10 | ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, el Manual de Políticas de Operación Contables incluye marcos normativos e instructivos (# 8. Depuración Contable Permanente). Asociado con los GF-PR-15- Depuración Contable y GF-FO-25 Ficha Técnica de Depuración Contable |
| 10.1 | ¿Se socializan estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos con el personal involucrado en el proceso? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, se socializa los lineamientos con el personal involucrado, mediante reuniones internas y correos electronicos emitidos por el grupo de Gestión Documental, así como, en los CTSC y de Cartera de la vigencia 2024 |
| 10.2 | ¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, el cumplimiento de actividades del procedimiento evidenciadas en fichas técnicas 01 cuenta contable 831510 y 02 cuenta contable 138590, el acta 20 del CTSC y de cartera, la Res. 0478/2024 y comprobante contable 77740 del 31/12/2024 |
| 10.3 | ¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, se realiza periódicamente y se presenta ante los Miembros del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y de Cartera |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE | | | | | | | |
|-----------------------------|---|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|--|
| RECONOCIMIENTO | | | | | | | |
| | IDENTIFICACIÓN | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
| 11 | ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, flujo información hacia área contable evidenciado en # 9 Manual Políticas Operación contable y en procedimiento GF-PR-9. Adicionalmente se expidió Circular 0024/2024 “Lineamientos financieros ejecución, seguimiento y cierre vigencia fiscal 2024” |
| 11.1 | ¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, en el procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables, actualizado, se pueden identificar los proveedores de información dentro del proceso contable |
| 11.2 | ¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, los receptores finales información: La comunidad a través página web SDMujer (publicación Estados Financieros) y Dirección Distrital Contabilidad mediante suministro información en módulo BPC y entes control, mediante respuestas a solicitudes |
| 12 | ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados por tercero, en los registros contables como se observa en los libros auxiliares de CXC y CxP, Comprobantes contables Baja de bienes e intangibles, fichas depuración contable) |
| 12.1 | ¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Los derechos y obligaciones se miden a partir de la individualización de los terceros en los libros auxiliares del proceso contable y de las diferentes áreas que suministran información. |
| 12.2 | ¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, es factible realizar la baja en cuenta a partir de la individualización de los terceros. Se adjunta la Resolución final de baja de bienes No. 0471 y el comprobante contable No. 345 de diciembre de 2024. |
| 13 | ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Identificación hechos económicos:Res.533/2015 y modificatorias. Cuenta MPCB(Res. SHD-000537 de 2022, y Guías transversales Entidades Gobierno D). Cartas Circulares y Externas (75/2018,27/2023,029/2023,111/2023,122/2023,125/2023,135/2024).Res.177/2020 |
| 13.1 | ¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas? | Efectividad | 0,70 | SI | 1 | 0,70 | Se toma como base políticas de operación del Manual de Política de Operación contables, Res.177/2020.Además,las bases para registrar los hechos económicos se encuentran en el Procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables– |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | CLASIFICACIÓN | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
|------|---|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|--|
| 14 | ¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Los hechos económicos se clasifican según catálogo general cuentas (Res. 620/2015 y modificatorias). Adicionalmente existe un control interno en la matriz de saldos y movimientos en el reporte trimestral a BPC de Secretaría Distrital de Hacienda. |
| 14.1 | ¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas? | Efectividad | 0,70 | SI | 1 | 0,70 | Si se realizan revisiones trimestrales del Catálogo General de Cuentas publicadas en la página de la Contaduría General de la Nación comparándolo con el catálogo de las cuentas del módulo Limay (ID 6257 Modulo Riesgos y Oportunidades) |
| 15 | ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, llevan registros individualizados por hecho económico identificado naturaleza operación y tercero, evidenciados comprobantes contables y órdenes pago: arrendamiento:1008-2024 y 1024-2024, compra:1094-2024, servicios:986-2024 y nomina C.C.321. |
| 15.1 | ¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad? | Efectividad | 0,70 | SI | 1 | 0,70 | Si, la clasificación se hace de acuerdo con la política de operación establecida en el Manual de Políticas de Operación Contables(GF-MA-2) de la entidad actualizado el 31 de diciembre de 2024 |
| | REGISTRO | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
| 16 | ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, los registros efectuados en el proceso contable son el resultado de operaciones en orden cronológico en la medida que se presenten. Se aclara que cada sistema tiene una numeración. como se evidencia en los libros auxiliares diarios por mes de la vigencia 2024 generados por el sistema contable LIMAY II |
| 16.1 | ¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos, observándose en archivo PDF denominado CONSECUTIVOS COMPROBANTES , donde se evidencia que los hechos económicos se contabilizaron cronológicamente mes a mes. |
| 16.2 | ¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se verifica el registro consecutivo en libros de contabilidad, como se evidenció en los libros auxiliares diarios mes a mes de la vigencia 2024, generados desde el software (LIMAY II Mujer). |
| 17 | ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos (facturas, contratos, etc), cada área genera los respectivos soportes documentales, los cuales a su vez son analizados, revisados, registrados contablemente. |
| 17.1 | ¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Cada soporte es validado por el área contable antes de realizar un registro contable y financiera, acorde con el procedimiento "Registrar Operaciones Contables" GF-PR-9. Estos se encuentran archivados en red, en las carpetas que la DAF designo para ello. |
| 17.2 | ¿Se conservan y custodian los documentos soporte? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, acorde tipo transacción origen establecido en TRD.T. Sistematizadas: conservan en expediente contractual,T.manuales: se adjuntan y referencian en comprobantes diario. Ajustes contables referenciando registro origen y adjuntando documentos soporte |
| 18 | ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Los registros efectuados por contabilidad en el proceso contable son el resultado de operaciones en orden cronológico en la medida que se presenten, los cuales son generados directamente del sistema de información LIMAY II. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | | | | | | | |
|------|---|-------------|------|----|---|------|--|
| 18.1 | ¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, cada comprobante de contabilidad se realiza de forma cronológica desde el aplicativo LIMAY II, acorde con la ocurrencia de los hechos económicos tal como se evidenció en la muestra de comprobantes contables correspondiente mes de noviembre de 2024. |
| 18.2 | ¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, los comprobantes de contabilidad son enumerados por el sistema LIMAY II en forma consecutiva y sistemática al terminar un registro. |
| 19 | ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Se encuentran debidamente soportados en los comprobantes de contabilidad que se registran en el aplicativo LIMAY II, como se observa en los libros auxiliares de las cuentas de la Entidad para la vigencia 2024 |
| 19.1 | ¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Los comprobantes de contabilidad son el insumo para la generación de los libros de contabilidad generados por el sistema LIMAY II según lo evidenciado en los libros auxiliares de las cuentas de la Entidad. |
| 19.2 | En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Esta situación no se presentó durante la vigencia 2024 toda vez que el sistema LIMAY II genera la totalidad de los registros y los comprobantes registrados en el periodo contable, como se refleja en las conciliaciones en Excel |
| 20 | ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Se realiza a través conciliaciones (Cuenta enlace con SHD;GF-FO-12;GF-FO-13;GF-FO-17 (Deterioro, Cuentas Orden, C.CXP y C.CXC);C.SIPROJ y C.Operaciones Reciproca(ETB; Acueducto, Movilidad)) de acuerdo al Manual Políticas de Operaciones Contables |
| 20.1 | ¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si. El mecanismo de conciliación se aplica de manera mensual o trimestral. Así como en el Manual de Políticas Contables establecen la realización de las conciliaciones de diferentes cuentas.(ID 5242 Modulo Riesgos y Oportunidades). |
| 20.2 | ¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Los libros de contabilidad(Mayor, Diario y Auxiliar)se encuentran actualizados y foliados hasta el mes de diciembre de 2024 y sus saldos son coherentes con el último informe trimestral reportado en la plataforma de Bog_Data de la SHD. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | MEDICIÓN | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
|------|---|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|--|
| 21 | ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | La Res.533/2015 CGN es un referente, así como el Manual Política Operación Contables GF-MA-2, Numeral 15.2.4. Medición elementos E.F. Dichas políticas se han tenido en cuenta al momento de realizar los registros contables, validando su aplicación. |
| 21.1 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se hacen socializaciones de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, mediante seguimientos de control y correos electrónicos desde el proceso de Gestión Documental. |
| 21.2 | ¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Criterios Medición Inicial acorde Res.533/2015 y modificatorias, así como, Manual Políticas Operación Contables de SDMUJER (15.2.4. Medición de los elementos de los estados financieros). Políticas aplicadas al realizar registros contables. |
| | MEDICIÓN POSTERIOR | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
| 22 | ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, los Cálculos de depreciación, amortización y deterioro se realizan acorde con el Manual de Políticas de Operación Contables, incluye marco normativo (16.1.5 POC CxC, 16.2.6.1-16.2.7 POC PPYE, 16.3.4-16.3.4.1-16.3.6 POC Act. Intangibles) |
| 22.1 | ¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si, los Cálculos de depreciación, amortización y deterioro se realizan acorde con el Manual de Políticas de Operación Contables, incluye marco normativo. Adicionalmente se realizó el ejercicio reconstrucción de depreciación desde 2013 hasta 2024. |
| 22.2 | ¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Si. La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación se revisan de manera anual acorde con Manual Políticas de Operación Contable, GF-MA-2 numeral 16.2.6.2. y evidenciado Mesa Revisión Estimaciones 05/12/2024. |
| 22.3 | ¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del periodo contable? | Efectividad | 0,23 | SI | 1 | 0,23 | Se revisan anualmente, acorde con Manual Políticas de Operación Contable, GF-MA-2 Numeral 16.2.7 literal b) "Indicios deterioro del valor" y evidenciado en Mesa Revisión Estimaciones 05/12/2024 "...revisión indicios deterioro bienes superan 35 SMLV |
| 23 | ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 ,Numeral 15.2.4"Medición de los Elementos de los Estados Financieros", así como: Números 16.1.5.CXC, 16.2.6."PPYE", 16.3.3."Act.Intangibles", 16.5.3"Otros Act", 16.6.2"CxP" y 16.8.1.3"provisiones, Act. y Pas. Conting" |
| 23.1 | ¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Se evidenció en el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 Numeral 16 que se tienen establecidos los criterios bajo el marco normativo aplicable a la Entidad, como son: Cartas Circulares. |
| 23.2 | ¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | En el Manual Políticas de Operación Contable GF-MA-2 ,Numeral 16 "Políticas Contables Específicas", se identifican hechos económicos objeto actualización posterior, como son: PPYE, Act.Intangibles, Otros Acta., CxP y Provisiones, Act. y Pas.Contingentes |
| 23.3 | ¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Se realizaron de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas de Operación Contable GF-MA-2 Numeral 16 "Políticas Contables Específicas", realizadas a las cuentas de PPYE, Intangibles, CXC y Beneficios a Empleados. |
| 23.4 | ¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | El proceso Gestión Financiera cuenta con un formato "Control de Información Contable", GF-FO-20, el cual permite verificar la oportunidad en la entrega de información por parte de las dependencias. Así mismo, se observó en los Comprobantes Contables |
| 23.5 | ¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Se fundamentan en juicios Prof. Expertos ajenos área contable, así: Deterioro Bienes Tangibles/Intangibles (DAF-DGC-DEVAJ-OAP) y Vehículos (DAF); Beneficios Empleados (DTH), Vidas Útiles Tecnológicas (OAP), Muebles (DAF), Vehículos. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
|------|---|-------------|----------------|--------------|------------------------|------------------|---|
| 24 | ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, se elaboran y presentan oportunamente a usuarios acorde lineamientos en Res 356/2022 y 261/2023 CGN, Res. DDC-000004/2022, actualizada Res. DDC-000004/2024 y Carta Circular 121/2023. Así como, # 6. Presentación de Información Contable GF-MA-2. |
| 24.1 | ¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Se cuenta con: Directriz numeral 4.2. Rendición de Cuentas Instructivo 001 12/12/2023 CGN. Así como, política divulgación Estados Financieros, numeral 7. Publicación Estados Financieros, Manual Políticas de Operación Contables, GF-MA-2 |
| 24.2 | ¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | En página Web de Entidad y cartelera física Sede Central publican Estados Financieros Mensuales Vigencia 2024, acorde a lo establecido en Manual Políticas de Operación Contables, GF-MA-2, procedimiento Registrar Operaciones Contables GF-PR-9 y Carta Circular 121/2023 |
| 24.3 | ¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad? | Efectividad | 0,18 | PARCIALMENTE | 0,6 | 0,11 | Si bien se evidencia que los E.F son aprobados y firmados mensualmente por los responsables, no se evidenció que estos fuesen presentados en el marco de los Comites Institucionales, en los cuales se analizan y toman decisiones frente a los resultados |
| 24.4 | ¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Si, se elabora el juego completo de los Estados financieros acorde con lo establecido en el numeral 15.4 Conjunto Completo de Estados Financieros, del manual de política de Operación Contable. |
| 25 | ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, las cifras contenidas en los Estados Financieros corresponden con los saldos de los libros de contabilidad tanto mensual como con corte 31 de diciembre de 2024, como se evidencia en el formato GF-FO-18 - Verificación Estados Financieros-V3 |
| 25.1 | ¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros? | Efectividad | 0,70 | SI | 1 | 0,70 | Se cuenta con el formato GF-FO-18-Verificación Estados Financieros V3 y la actividad 9 procedimiento GF-PR-9-Registrar Operaciones Contables , de saldos de partidas de EF. Así como, el formato CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS a 31/12/2024 |
| 26 | ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | En la entidad se cuenta con el formato denominado CGN_2016_01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C. Res. SDH-000537 29/12/2022. |
| 26.1 | ¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y Resolución DDC-000004/2022. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C. Res. SDH-000537 29/12/2022, actualizada con Resolución DDC-000004 del 2024. |
| 26.2 | ¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, se utilizan como insumos los CGN_2015_001 SALDOS Y MOVIMIENTOS de las vigencias 2024 y 2023. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C. Res. SDH-000537 29/12/2022. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | | | | | | | |
|---|---|-------------|-----------------------|---------------------|-------------------------------|-------------------------|--|
| 27 | ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, información financiera presenta suficiente ilustración para comprensión de usuarios, dado cumple parámetros Cap. VI Normas la presentación E.F. y Revelaciones Normas reconocimiento, medición, revelación y presentación hechos Económicos Marco normativo Entidades Gobierno, CGN. |
| 27.1 | ¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Si cumple, atiende lineamientos Carta Circular 136 09/01/2025 de Contadora General Bogotá D.C. "Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, para los entes Públicos Distritales". Asi como, GF-GU-1. |
| 27.2 | ¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Si, el contenido de las notas a los Estados Financieros se revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario y mayor comprensibilidad. |
| 27.3 | ¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Si, las notas a los Estados Financieros hacen referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro. así como, en los reportes trimestrales CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SI GNIFICATIVAS. |
| 27.4 | ¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Si, las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar (Nota 3 - Juicios, Estimaciones, Riesgos y Correcciones de Errores Contables) |
| 27.5 | ¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente? | Efectividad | 0,14 | SI | 1 | 0,14 | Si, se corrobora la información a través de los formatos GF-FO-18 V3-Verificación Estados Financieros, donde se verifica la cuenta, nombre, valor y se realizan observaciones a las revisiones, así como, con la Certificación de los Estados Financieros. |
| RENDICIÓN DE CUENTAS | | | | | | | |
| | RENDICIÓN DE CUENTAS | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
| 28 | ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia? | Existencia | 0,30 | PARCIALMENTE | 0,6 | 0,18 | Rendición Cuentas mediante Diálogo Ciudadano "Estrategia Mujeres / Transformaciones Culturales "18/12/2024, se presentó logros presupuestales, no divulgación E.F. Informe Sgto. Estrategia Rendición Cuentas 2024 "(...) informes financieros, (...) " |
| 28.1 | ¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Si, ya que tomó como insumo, los EF.. certificados por la Secretaría Distrital de la Mujer, Directora administrativa y Financiera y Contador. Sin embargo, este numeral esta a cargo de DDC-SDH, MPCECP Bogotá D.C.Res.SDH-000537 29/12/2022. |
| 28.2 | ¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada? | Efectividad | 0,35 | SI | 1 | 0,35 | Se presentan explicaciones facilitando el entendimiento de los usuarios de información financiera de la Entidad, a través: Informe de Gestión y Notas a E.F., los cuales están publicados en la página web de la Entidad en el Botón de Transparencia. |
| ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE | | | | | | | |
| | ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO CONTABLE | TIPO | Puntaje Máximo | CALIFICACIÓN | Factor de Calificación | Puntaje Obtenido | OBSERVACIONES |
| 29 | ¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, Política Admón. Riesgo PG-PLT-1 ,Procedimiento PG-PR-3-Admon Riesgos Gestión, Corrupción y SARLAFT, Instructivo PG-IN-7 y las Guías PG-GU-3 ,PG-GU-4 y PG-GU-7 , estableciéndose mecanismos identificación y monitoreo riesgos Proceso Contable |
| 29.1 | ¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos? | Efectividad | 0,70 | SI | 1 | 0,70 | Si, matriz riesgos SIG y procedimiento GF-PR-09 Registrar Operaciones Contables. Asi como, aplicativo LUCHA, Módulo Riesgos, donde carga ejecución y sgto riesgos identificados Proceso Contable "Posibilidad generar información contable no refleje reconocimiento, medición posterior y revelación hechos economicos" |
| 30 | ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable? | Existencia | 0,30 | SI | 1 | 0,30 | Si, al riesgo "Posibilidad generar información contable no refleje reconocimiento, medición posterior y revelación hechos económicos", se evaluó probabilidad ocurrencia e impacto moderado. Evidenciado en aplicativo LUCHA con el ID 2366. |

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

| | | | | | | | |
|------|--|-------------|------|--------------|-----|------|--|
| 30.1 | ¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente? | Efectividad | 0,18 | PARCIALMENTE | 0,6 | 0,11 | Si, se analiza y trata el riesgo índole contable (ID 2366) permanente, mensual-trim. Sgto. Riesgos cuatrim. P.G. Financiera, incluye Riesgo Contable, identificar desviaciones controles y materializaciones, sin embargo, en Sgto G.R.Instit-OCI 13/09/2024,se identificó OM(01). |
| 30.2 | ¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Si, los riesgos de índole contable identificados con el ID 2366 se actualizan mensual o trimestralmente acorde con lo establecido en Política de Administración de riesgos de la entidad y se revisan durante los seguimientos cuatrimestrales. |
| 30.3 | ¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado? | Efectividad | 0,18 | PARCIALMENTE | 0,6 | 0,11 | Establecieron 5 controles mitigar/neutralizar ocurrencia R.Contable identificado aplicativo LUCHA, M.Riesgos ID2366:Controles ID6256,ID6257,ID6258,ID6259 e ID6260.Sin embargo, en en Sgto G.R.Instit-OCI 13/09/2024,se identificó OM(01). |
| 30.4 | ¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable? | Efectividad | 0,18 | SI | 1 | 0,18 | Se realizaron autoevaluaciones, mediante sgto Riesgos Proceso Financiero Cuatrimestralmente Vig.2024,para verificar causas/ efectos, impacto ,probabilidad materialización riesgo y eficiencia controles implementados |

